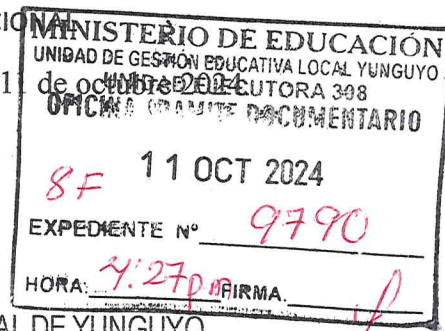


Yunguyo, 1



OFICIO N° 0025-2024-DREP-UGEL Y-DIEL293-Y

SEÑOR: LIC. EFRAÍN CONDORI RIVERA.

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO.

LIC. GIOVANI PANDO MAMANI

JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL PNAE QALI WARMA – PUNO

ASUNTO: REMITO INFORME DE DESCARGO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN SU VISITA A LA IEI N° 293 DEL DISTRITO DE YUNGUYO DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO EN FECHA 02 DE SETIEMBRE DE 2024.

REFERENCIA: OFICIO N° D000687-2024-MIDIS-PNAEQW/UTPUN

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud, para saludarlo cordialmente y a nombre de la IEI N°293 del Distrito de Yunguyo de la Provincia de Yunguyo, y a la vez para hacer el descargo sobre las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República en la visita inopinada realizada el día 02 de setiembre del 2024, como se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. El Órgano de Control Institucional - OCI de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, mediante oficio n.º 000613-2024-CG/OC2970 de 1 de agosto de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.º 2970-2024-034, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Mediante RVM. N° 030-2024-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación.
- 2.2. Resolución Ministerial N° 587-2023- MINEDU, "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024"
- 2.3. Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatoria.

III. ANALISIS

- 3.1. Resolución Ministerial N° 587-2023- MINEDU, "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024" Establecer lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de las diferentes modalidades de la Educación Básica a nivel nacional durante el año 2024, que respondan a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y al contexto en el que se desenvuelven, para fortalecer la calidad educativa y la acción descentralizada y articulada, en el marco de la política educativa del sector en el punto 5.5.2.2. **Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW)** El director de la IE o programa educativo o quien